



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/551/2022, de 25 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/471/2022, de 10 de mayo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria» durante el curso escolar 2021/2022.

La Orden EDU/471/2022, de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 98, de 24 de mayo de 2022, convoca la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el “Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria” durante el curso escolar 2021/2022.

El apartado tercero.1 de la orden de convocatoria establece que el Programa de inmersión en lengua inglesa, dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria, se desarrollará en la residencia de Iberdrola en Villarino (Salamanca) durante el verano de 2022 en dos turnos, primer turno: del 25 de junio al 9 de julio de 2022 y el segundo turno: del 9 al 23 de julio de 2022.

El tiempo necesario para resolver la convocatoria se puede solapar con el inicio del desarrollo de la actividad, por lo que es necesario modificar los turnos establecidos en el apartado tercero.

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León,

RESUELVO

Modificar el apartado tercero.1 de la Orden EDU/471/2022, de 10 de mayo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos que participarán en el «Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria» durante el curso escolar 2021/2022, quedando redactado en los siguientes términos:

«1. El “Programa de inmersión en lengua inglesa dirigido al alumnado de tercer curso de educación secundaria obligatoria de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León” se desarrollará en la residencia de Iberdrola en Villarino (Salamanca), durante el verano de 2022 en dos turnos:

- a) Primer turno: del 9 de julio al 23 de julio de 2022.
- b) Segundo turno: del 23 de julio al 6 de agosto 2022.»



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS